ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2020/0012 (CONTR/2020/484713) "CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022." MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN: LOTE 4 SEGUNDA OFERTA MAS FAVORABLE

ASISTENTES

Presidencia:

D. Jorge Enrique Martín Martín, Jefe del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. José Félix Marquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica CEFTA.

Dª María del Mar López Dantas, Interventora adjunta de la Intervención delegada en la CEFTA.

D. Francisco Alvarez Dionisio, Jefe de Servicio de Gestión y Programación de la FPO de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo (DGFPE).

Secretaría:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEFTA.

Personal técnico especializado:

D. Vicente Caballero Terol, Jefe Departamento de Gestión Administrativa de la DGFPE.

En Sevilla, a las trece horas y treinta minutos (13.30 h.) del día 6 de mayo de 2021, concurren en la sede de la Secretaría General Técnica las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el análisis de la documentación previa y propuesta de adjudicación de lote 4 del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, expediente ADM/2020/0012 "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, RELACIONADAS CON EL SECTOR DE LA **HOSTELERÍA Y TURISMO** EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022".

Código Seguro de verificación:RveTTgX4OsLYRwvp+RWYQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/05/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RveTTgX4OsLYRwvp+RWYQw==	PÁGINA	1/2

RveTTgX4OsLYRwvp+RWYQw==

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. El Presidente abre la sesión a la hora citada dando lectura al Acta de la 11ª sesión celebrada el día 9 de abril de 2021, y publicada en el Perfil del Contratante el 16 de abril de 2021, procediéndose a su aprobación.

El Presidente abre la sesión y, en primer lugar, se accede al portal SiREC-Portal de Licitación Electrónica para constatar la presentación de la documentación requerida al licitador CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES SL para el lote 4 según acta de la 10ª sesión, como **2ª mejor oferta** según el orden de clasificación dado en sesión 7ª de la Mesa de contratación de 3 de marzo de 2021, en el plazo concedido que finalizó el día 3 de mayo de 2021 a las 20:00 horas.

A continuación, se procede a la lectura del informe de 6 de mayo de 2021 del Servicio de Gestión y Programación de F.P.E sobre la memoria técnica y las oferta horaria integradas (anexo X-B) presentadas por este licitador. Tras el estudio del mismo, se observa que la memoria técnica presenta deficiencias, al estar incompleta o insuficientemente desarrollada, por lo que se acuerda realizar requerimiento de subsanación de la documentación previa en lo relativo a la memoria técnica

Analizada toda la documentación previa de la adjudicación, la Mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la misma, y acuerda requerir la subsanación, **concediéndole un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane**. Deberán aportarse los siguientes documentos:

LOTE 4: CENTRO DE ESTUDIOS SÓCRATES SL

1. **Documentos acreditativos de la representación**. (Cláusula 10.7.2.b del PCAP). Deberá aportar poder de representación a efectos de licitaciones bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta en relación con la escritura número 221 de 13 de febrero de 2003

2. I**mpuesto sobre Actividades Económicas.** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP). Debe aportar declaración vigencia y de exención

3. **Memoria Técnica de Ejecución del Contrato**. (Cláusula 10.7.2.m del PCAP)

   - Debe declarar que dispone de un plan de difusión y captación adicional, en que se publicitan las acciones formativas integrándolas en el sistema de F.P.E., según exige el apartado 1.1.1 de la Memoria Técnica de Ejecución del Contrato

A las catorce horas y treinta minutos (14:30 h.) del día de la fecha, el Presidente dió por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Jorge Enrique Martín Martín.

EL SECRETARIO,
Arturo Caballero Holguín

Código Seguro de verificación:RveTTgX4OsLYRwvp+RWYQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JORGE ENRIQUE MARTIN MARTIN		FECHA	12/05/2021
	ARTURO CABALLERO HOLGUIN			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RveTTgX4OsLYRwvp+RWYQw==	PÁGINA	2/2

RveTTgX4OsLYRwvp+RWYQw==